



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

ACTA Nro. 111



SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 10 DE JULIO DEL 2025.

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADMC-PINDAL, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las 15:00 horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Calderón Rogel Marjorie Belén; Calderón Calderón Mariela de Jesús; Loyola Valencia Ángel Vicente; Malla González Wilson Joselito y Valdivieso Martínez Christian Alonso; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, y actuando como secretario del Concejo, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

S: Señor alcalde, señores concejales, muy buenas tardes con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria N.º 111 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy jueves 10 de julio del 2025, a las 15:00. Con lo expuesto, tiene la palabra usted, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Buenas tardes, señores concejales, señor procurador, señor secretario, vamos a iniciar la presente sesión con la lectura de la convocatoria.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 111.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.

De conformidad con lo que disponen los arts. 60, literal c); 316, numeral 2, y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el art. 20, numeral 2; arts. 23, 26 y 27 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que detallo a continuación:

FECHA: JUEVES 10 DE JULIO DEL 2025.
HORA: 15:00
LUGAR: Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

Hasta aquí la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 111, realizada por usted, señor alcalde, con fecha martes 8 de julio del 2025.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. El señor secretario ha dado lectura a la convocatoria que se ha hecho llegar a cada uno de ustedes. En caso de existir alguna inconformidad respecto a la convocatoria, por favor, que lo puedan hacer conocer; de lo contrario, de no haber ninguna inconformidad, daríamos inicio a la presente sesión con la lectura del primer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

Constatación del quórum.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

ACTA Nro. 111



Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria N.º 111 convocada para el día de hoy, jueves 10 de julio del 2025.

- | | |
|---|-----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | Presente; |
| • Señora concejal Calderón Calderón, Mariela de Jesús. - | Presente; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | Presente; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | Presente; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | Presente. |

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el **PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL**. Además, contamos con la presencia del Ab. Fernando Toledo Ávila, procurador síndico del GADMC-PINDAL. Por lo que se ha mencionado, contamos con el quórum necesario, según lo que dice la ordenanza que regula la organización y operación del Concejo Municipal. Por lo tanto, se lleva a cabo la sesión ordinaria convocada para hoy, jueves 10 de julio de 2025.

Hasta aquí el primer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Contando con la totalidad del concejo municipal. La presente sesión puede desarrollarse, por lo tanto, la declaro legalmente instalada. Señor secretario, con esto podemos dar lectura al tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **TERCER** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del orden del día.

S: El orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 111, convocada para hoy, jueves 10 de julio de 2025, es el siguiente:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo N.º 111, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 110, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día miércoles 2 de julio del 2025.
5. Conocimiento y aprobación en **PRIMER DEBATE** de la reforma al presupuesto del año fiscal 2025.
6. Clausura de la sesión.

Hasta aquí el orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 111, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Está puesto a disposición de ustedes el presente orden del día; si existe alguna objeción o algún punto que agregar, en este momento pueden hacerlo.

C. Marjorie Belén Calderón: Yo, de mi parte, no tengo ninguna objeción; más bien mociono la aprobación del tercer punto del orden del día.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

ACTA Nro. 111



A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales, señor secretario, yo quiero pedir que se incorpore un punto al orden del día.

Como había comunicado en la sesión anterior, estamos haciendo la gestión con la fundación CHARITY ANYWHERE, con la finalidad de traer un contenedor con ayuda humanitaria a nuestra institución municipal, la gestión esta avanzada y ya tengo en mis manos el convenio de cooperación interinstitucional y también el convenio de transferencia económica, solicito que me permitan agregar este punto al orden del día, este convenio ha sido remitido el día de hoy, a ver si podemos tener la autorización de ustedes, claro está, esto es con la finalidad de poder avanzar y no tener inconvenientes con el tiempo, en lo que nos hemos propuesto hacer realidad esta gestión, sin embargo esto todavía, dentro de la reforma del presupuesto se ha hecho constar los recursos que se invertiría, pero como digo con la finalidad de poder avanzar, he creído conveniente ponerlo ya en un punto del orden del día para que se pueda aprobar la firma de estos convenios de cooperación interinstitucional, el convenio marco que sería el primero y el segundo el convenio de transferencia económica, este lo podemos dejar para después, en todo caso tendríamos que hacer dos aprobaciones, sería en este momento el convenio marco.

S: Señor alcalde, señores concejales, el punto a incorporarse quedaría de la siguiente manera:

Conocimiento y autorización al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, para que firme el convenio de cooperación interinstitucional entre el GADMC-PINDAL y la FUNDACIÓN CHARITY ANYWHERE, para el desarrollo de actividades de salud y ayuda humanitaria.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, proceda a constatar si existe la moción para aprobar la incorporación del punto solicitado al orden del día.

S: Con lo solicitado por el señor alcalde, esto es la incorporación de un punto al orden del día. Señores concejales, ¿existe alguna objeción de su parte?

P.C. No tenemos ninguna objeción, señor secretario.

S: Al no existir ninguna objeción, solicito a ustedes que procedan a realizar la moción correspondiente.

C. Mariela de Jesús Calderón: Yo mociono la aprobación de la incorporación del punto al orden del día.

S: Con la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón, existe apoyo a la moción.

C. Wilson Malla González: Yo apoyo la moción realizada por la compañera Mariela de Jesús Calderón.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo del concejal Wilson Malla González para someter a votación y aprobación la incorporación del orden del día, el punto solicitado por usted, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian Alonso. - | A favor; |

Dirección: Calle Germán Sánchez G. y Danilo Ortiz Lapo

Teléfonos: 072 553278 - 072 553392

Email: m_pindal@yahoo.es





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

ACTA Nro. 111



- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera**. -

A favor.

S: Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del Pleno del Concejo queda incorporado para ser debatido como sexto punto del orden del día, que consiste en:

Conocimiento y autorización al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, para que firme el convenio de cooperación interinstitucional entre el GADMC-PINDAL y la FUNDACIÓN CHARITY ANYWHERE, para el desarrollo de actividades de salud y ayuda humanitaria.

Con ello, señores concejales, señor alcalde, procedo a dar lectura del orden del día para la presente sesión, una vez que ha sido incorporado el quinto punto del orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo N.º 111, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 110, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día miércoles 2 de julio del 2025.
5. Conocimiento y aprobación en PRIMER DEBATE de la reforma al presupuesto del año fiscal 2025.
6. Conocimiento y autorización al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, para que firme el convenio de cooperación interinstitucional entre el GADMC-PINDAL y la FUNDACIÓN CHARITY ANYWHERE, para el desarrollo de actividades de salud y ayuda humanitaria.
7. Clausura de la sesión.

Hasta aquí el orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, sírvase ver si existe moción y aprobación para que se pueda someter a votación el tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar cumplimiento a lo dispuesto por usted. Señores concejales, una vez que ha sido expuesto el orden del día a tratarse en la presente sesión, solicito procedan a realizar la moción correspondiente para someter a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

C. Christian Valdivieso Martínez: Buenas tardes, señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, mociono la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por el concejal Christian Valdivieso Martínez, existe apoyo a la moción.

C. Vicente Loyola Valencia y Wilson Malla González: Apoyamos la moción realizada por el compañero Christian Valdivieso Martínez.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

ACTA Nro. 111



S: Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Christian Valdivieso Martínez y el apoyo de los concejales Vicente Loyola Valencia y Wilson Malla González para someter a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian Alonso. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del Pleno del Concejo queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Por favor, dé lectura al cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 110, llevada a efecto por el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL, el día miércoles 2 de julio del 2025.

Debo manifestar, señor alcalde, señores concejales, que el acta de la sesión ordinaria N.º 110 fue enviada a cada uno de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta N.º 110.

En la parte pertinente del acta N.º 110, al tratarse el cuarto punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve: **APROBAR** el contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 109, llevada a efecto por el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL, el día jueves 26 de junio del 2025, al tratar el **CUARTO** punto del orden del día. El Pleno del concejo municipal **RESUELVE:** Calle 9 de Octubre y calles adyacentes perpendiculares entre calle subteniente Raúl Ramírez y 9 de Octubre (calle Loja, calle El Comercio y calle Lautaro Loaiza). Es la parte pertinente en el contenido del acta N.º 110.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales, ¿existe alguna objeción respecto al acta? De lo contrario, señor secretario, sírvase tomar moción y la aprobación de la misma, para que pueda someterse a votación el cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar cumplimiento a lo dispuesto por usted, señores concejales; al no existir ningún pedido de corrección, solicito procedan a realizar la moción para someter a votación la aprobación del cuarto punto del orden del día.

C. Marjorie Belén Calderón: Señores concejales, señor alcalde, yo mociono que se someta a votación el cuarto punto del orden del día, esto es la aprobación del contenido del acta N.º 110, de fecha 2 de julio del 2025.

S: Con la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón, existe apoyo a la moción.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

ACTA Nro. 111



C. Mariela de Jesús Calderón y Vicente Loyola Valencia: Apoyamos la moción realizada por la compañera Marjorie Belén Calderón.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo de los concejales Mariela de Jesús Calderón y Vicente Loyola Valencia para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian Alonso. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del Pleno del Concejo queda aprobado el cuarto punto del orden del día. Esto es: el contenido del acta N.º 110, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha miércoles 2 de julio del año 2025.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, por favor, proceda a dar lectura al quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

Conocimiento y aprobación en **PRIMER DEBATE** de la reforma al presupuesto del año fiscal 2025.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales, este puesto a consideración de ustedes la reforma del presupuesto para este segundo semestre del periodo fiscal 2025, ha sido enviado dentro de los tiempos establecidos para que lo puedan revisar y con ello se pueda aprobar en primer debate, después de esto, tiene el tiempo necesario para que puedan realizar la revisión y análisis y de ser procedente puedan sugerir algún cambio, respecto a algunos inconvenientes que hemos tenido en las últimas horas respecto a la propuesta de reforma que se les hizo llegar a ustedes, en tres partidas, específicamente en servicios públicos, obras públicas y en coordinación sociocultural, el inconveniente que hemos tenido en servicios públicos, recientemente compramos las bombas para el sistema de agua de San Antonio, sin embargo una vez que se han instalado las bombas, hemos tenido un nuevo problema, esta vez no en las bombas, sino en el sistema eléctrico del sistema de agua de San Antonio, por lo tanto necesitamos hacer un proceso para el mantenimiento y arreglo del sistema eléctrico de la estación del sistema de agua de San Antonio y esa partida no consta dentro del presupuesto de servicios públicos, pero tenemos en cambio una partida, como ustedes lo pueden ver en el presupuesto una partida para el mantenimiento de las bombas, por lo que recién hemos comprado las bombas, creemos que no vamos a necesitar en este año mantenimiento de bombas porque las bombas son nuevas, de hecho aun no empiezan a operar al cien por ciento porque tenemos este problema eléctrico, entonces ese dinero que esta para mantenimiento de las bombas del sistema de agua San Antonio, la queremos cambiar de partida, queremos ponerle la

Dirección: Calle Germán Sánchez G. y Danilo Ortiz Lapo

Teléfonos: 072 553278 - 072 553392

Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

ACTA Nro. 111



partida de mantenimiento del sistema eléctrico de las bombas de San Antonio, entonces ese cambio no estaba hecho, porque no teníamos información, o ese cambio la información no está puesto en la reforma, porque es información de última hora, de ayer tarde y de hoy, que finalmente no se pudo solucionar, de aquí ya hemos llevado algunos técnicos para que puedan revisar, tenemos al momento tres diagnósticos y los tres diagnósticos nos dan el mismo resultado que debemos cambiar algunas piezas del tablero eléctrico del sistema de agua y por lo tanto necesitamos hacer ahí un proceso, entonces al no tener esa información antes, no consta dentro de la propuesta de reforma, tendríamos que incluirlo entre el día de hoy en la tarde y mañana por la mañana eso estaría incluido para que se pueda hacer llegar nuevamente a ustedes la propuesta de reforma, sin embargo tenemos premura, necesitamos avanzar y por eso no he pedido que se suspenda el punto porque necesito que igualmente se apruebe ya en primer debate con esa salvedad y con ello poder avanzar y poder realizar el proceso lo antes posible, para que las bombas de agua de San Antonio puedan trabajar y el sistema pueda funcionar y pueda prestar el servicio a la comunidad, no se va a incrementar más recursos, simplemente se cambia de una partida a otra, el otro problema que tenemos que igual son temas de última hora, es en obras públicas con la contratación de la maquinaria para el trabajo que debemos hacer en la vialidad, ahí nosotros habíamos subido el proceso al portal de compras públicas por el alquiler de las dos máquinas por los 8 mil dólares que en sesión de concejo habíamos acordado lamentablemente no tuvimos oferentes, toco declarar desierto el proceso, hasta eso el tiempo ya se nos acabó y como ustedes conocerán o de lo contrario les hago conocer en este momento las ínfimas cuantías ya no son de 6.700 dólares, las ínfimas cuantías son de 10 mil, entonces nosotros habíamos hecho una ínfima por 5 mil y algo, el tiempo de invierno la máquina que estuvo trabajando en Angosturas, aquí en Pindal y en algunos sectores, se la alquilo en 5 mil y algo, 5.600 me parece que fue, entonces nosotros no tendríamos más que unos 5 mil dólares para el alquiler de una máquina lo cual es insuficiente, no podemos hacer un proceso por una subasta inversa no se puede hacer por un valor que sea menor a la de la ínfima cuantía, si la ínfima cuantía es de 10 mil el proceso que se debe hacer en subasta tiene que ser de 11 mil o de 10.500 dólares, es decir tiene que ser superior a la ínfima, al declararse desierto esta información y lamentablemente como digo los tiempos no nos dieron para poder pasar esta información al financiero para que hubiera hecho una sola propuesta de reforma, entonces me veo en la necesidad de ponerles en conocimiento que necesitamos en la partida de 8 mil dólares que ya había dado financiero, que se aumente 3 mil dólares más para poder hacer la subasta inversa y poder contratar las máquinas, posiblemente el monto de 8 mil también es bajo y por eso a lo mejor no quieren o no hay oferentes, esperemos que en este segundo lanzamiento podamos tener oferentes y que se pueda contratar esta maquinaria que venga a terminar el trabajo que se está haciendo en temas de vialidad, sobre todo en los sectores productivos, ese sería el segundo caso, aquí sí habría que aumentar, tendremos que ver de dónde sacar, sino tenemos de donde más, el departamento financiero tendrá que revisar de que partidas puede sacar los tres mil dólares que nos faltan con la finalidad de poder completar esta partida y poder hacer el proceso, lo que si aquí les manifiesto que la intención de la institución igual es gastar los 8 mil, no los 11 mil, si bien es cierto el proceso y contrato se hace por 11 mil, porque la ley no nos permite hacerlo por menos, pero nosotros tenemos previsto solo consumir los 8 mil dólares, a pesar que nos queda mucho trabajo por hacer, aunque se gaste un poco más, pero tengo previsto solo gastar los 8 mil dólares en tema de alquiler de maquinaria, yo sé que es poco igualmente pero tenemos otras prioridades igualmente tenemos que atender, anteriormente tenemos facturas ahí por pagar que se han hecho por más de 100 mil dólares alquiler de maquinaria, ha sido en otros tiempos donde la institución ha tenido recursos o creo que no los ha tenido por eso hasta el día

Dirección: Calle Germán Sánchez G. y Danilo Ortiz Lapo

Teléfonos: 072 553278 - 072 553392

Email: m_pindal@yahoo.es





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

ACTA Nro. 111



de hoy no se los paga, entonces hicieron irresponsablemente contratación de maquinaria con montos tan altos que hasta el día de hoy no logramos pagar y la tercera cosa, es en cambio en el convenio que debe haber entre el GADMC-PINDAL y la fundación CHARITY ANYWHERE, aquí nosotros, bueno yo había pedido la colaboración de la dirección administrativa del GAD de Paltas, porque ellos recientemente hicieron la gestión para que nos puedan guiar y nosotros no tener problemas en la gestión, hay personas que tienen experiencia y es importante, ósea es bueno dejarse ayudar, entonces ellos en la gestión que han hecho en el 2024 han tenido un costo de 50 mil dólares en el contenedor que traen, pero el día de hoy nos llega el convenio marco que ya ustedes lo estuvieron leyendo y también el convenio de transferencia económica, en donde nos manifiesta que ha subido, bueno vemos que ha subido 5 mil dólares, entonces ya no son 50 mil, sino que son 55 mil dólares, entonces en la propuesta que se hizo en la reforma del presupuesto se puso los 50 mil que nos dijeron desde Paltas, porque todavía no teníamos el convenio enviado por la fundación, el convenio lo tenemos recién el día de hoy, entonces la fecha que ustedes ven que se ha puesto en la parte de arriba es porque sabemos que no se va a firmar hoy, que todavía necesitamos la autorización de ustedes para poder firmar, el día de hoy nos ha llegado, el convenio tenemos que nos hace llegar la fundación CHARITY ANYWHERE, con fecha quito 9 de julio, donde nos responden afirmativamente, aceptando la gestión que se había realizado para poder acceder a la donación de bienes a través de este contenedor, entonces estos tres casos particulares no constan dentro de la propuesta de reforma que se hizo llegar a ustedes, financiero está trabajando en ello, se está haciendo llegar los documentos respectivos para que se pueda modificar estas tres partidas, la partida de servicios públicos únicamente es cambiar los recursos de un lado a otro, en obras públicas necesitamos aumentar 3 mil dólares a la partida de contratación para que conste no de 8 mil sino de 11 mil, porque no podemos hacerlo por 10 mil, porque el monto máximo de la ínfima ahora es 10 mil dólares, y es mas no podemos hacer porque ya hicimos una ínfima, me doy el tiempo de explicar con detalles para que todo quede claro y el de la fundación que es de la coordinación sociocultural es distinto, igual no teníamos aun la información pero nosotros necesitamos avanzar, hoy día nos llegó la aceptación de la gestión pero como digo el monto no es de 50 mil, como nos habían indicado quienes nos estaban ayudando sino de 55 mil dólares, esas son las novedades que tenemos y luego ya en la reforma ustedes verán en el presupuesto anterior parece que se puso 50 mil dólares para el cuarto frío, lamentablemente tenemos que reconstruir el camal municipal con el ultimo reglamento y lamentablemente por ahora la propuesta más baja que tenemos es de 130 mil dólares, es decir casi sube tres veces más el valor que nosotros habíamos presupuestado, eso ha complicado enormemente las decisiones que nosotros teníamos ya puesto sobre la mesa que era la reparación del rodillo y la gallineta, ya no lo podremos hacer porque los recursos que estamos contemplados para eso van a ser invertidos en el camal, el camal municipal es un tema de salud pública, es una prioridad para el cantón y por tanto no podemos dejar de invertir en este espacio, por encima de todo estamos dando prioridad y en la reforma se ha puesto los valores que estamos necesitando para poder comprar el cuarto frío y el arreglo de la maquinaria lamentablemente se queda ahí parado, el siguiente año seguramente lo haremos, no tenemos otra opción, no hay más recursos, es la realidad de la institución que tenemos actualmente, eso de mi parte no se si ustedes de acuerdo a lo que ya han revisado tienen alguna pregunta, alguna objeción, estoy a la orden para poder despejarlo.

C. Christian Valdivieso Martínez: Si me permite alcalde, buenas tardes, bueno revisando la reforma, alcalde, creo que es necesario, lo que usted dice también y como miembro de la comisión de planificación y presupuesto se nos haga llegar a la brevedad posible los cambios,

Dirección: Calle Germán Sánchez G. y Danilo Ortiz Lapo

Teléfonos: 072 553278 - 072 553392

Email: m_pindal@yahoo.es





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

ACTA Nro. 111



para poder nosotros en la comisión revisar detalladamente y poder tomar las decisiones más acertadas en beneficio de la institución y del pueblo y a nosotros mismo como concejo, se adjunta algunos traspasos también e insumos de crédito que también considero que son importantes y es necesario que nosotros como concejo lo trabajemos, por eso sería importante contar con la presencia de todos los compañeros concejales cuando hagamos el análisis de esta reforma. Para poder tomar las mejores decisiones, hay el convenio de fortalecimiento institucional con el banco del estado, también como se ha establecido los gastos para la implementación del SIMERT, convenios con la fundación, hay los cambios para el camal, son algunos traspasos de crédito, creo que son importantes también analizarlos y considero que al ser primer debate señor alcalde, compañeros no haría inconvenientes porque siempre se está buscando el beneficio, lo que más se hablaba y como siempre estos gastos como los del sistema de Agua de San Antonio, como se puede eso prevenir, son cosas que a la larga aparecen, pero si es necesario tomar una decisión, nosotros basados en la información, tener el conocimiento y que se nos haga llegar oportunamente la información señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Si el tema del agua, yo no le veo problema porque ahí solo hay que cambiar los recursos de una partida a otra, no podemos hacer un proceso para mantenimiento eléctrico cuando los recursos están en la partida para mantenimiento de las bombas, de la parte mecánica como tal, entonces en la dirección financiera solo tiene que cambiar, en donde toca aumentar recursos, pero bueno nos toca aumentar porque no hay de donde sacarlos, tendríamos que ver por ejemplo si de la partida de mantenimiento preventivo y correctivo para la maquinaria podemos quitar unos 3 mil dólares y aumentar por ejemplo en otra partida y así tendríamos que ir viendo de algunos sectores donde se pueda ir sacando, igual estamos de algunos pagos yendo a terminar y ahí hay algunas partidas quedaran libres seguramente y tocara ir tomando para poder surtir las necesidades, el tema aquí es que todo es importante, todo lo necesitamos, hacer, igualmente puesto en una balanza el tema de la maquinaria, con el tema del camal y la ayuda humanitaria, creo que pesa más lo otro puesto que estamos más dentro de la competencia del trabajo que nosotros debemos hacer, el tema de la vialidad rural, el tema de los recursos están en la prefectura, son ellos los responsables y nosotros con lo que tenemos, tenemos que sostener la administración, creo que igual tener más equipo caminero nos complicaría porque necesitamos mantenimiento y a lo mejor para el mantenimiento no vamos a tener los recursos para poder sostener más máquinas que además ya están de muchos años paradas que seguramente van a trabajar un mes y se van a dañar y va a ser también un gasto fuerte, por ahora me estoy proponiendo que la maquinaria que tenemos actualmente se la pueda mantener, aunque no se la puede mantener trabajando todos los días porque tiene daños y los daños lamentablemente en algunos casos no podemos solucionar inmediatamente porque los repuestos no los podemos conseguir enseguida y de conseguirlos no se los puede comprar así nomás, tiene que haber procesos, a veces toca importar, son 10 o 15 días para poder importar un repuesto, más bien yo me quedo ahí un poco tranquilo porque el BEDE había ofrecido y dado el visto bueno para poder comprar maquinaria y estoy en esa expectativa, que a lo mejor eso finalmente se ejecute y poder tener máquinas que no nos creen tanto problema, con máquinas nuevas se trabaja y no hay mucho problema al menos durante 4 a 6 años, estamos hablando que las actuales nos ayudan, trabajan mucho pero ya tienen más de 20 años, entonces una maquinaria nueva es la que necesitamos acá, eso sino existe nada más respecto a la reforma del presupuesto, señor secretario sírvase tomar moción y aceptación de la misma para que se someta a votación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

ACTA Nro. 111



S: Con su venia, señor alcalde, procedo a constatar la moción correspondiente, señores concejales, una vez que ha sido expuesto el quinto punto del orden del día. Al no existir ninguna objeción, solicito que procedan a realizar la moción para someter a votación y aprobación el quinto punto del orden del día.

C. Marjorie Belén Calderón: Bueno, honorable concejo, yo de mi parte ya he revisado esto, y lo que usted menciona, alcalde, sí es importante. Hay que hacer algunos traspasos en obras públicas, en la partida del camal municipal, el convenio que tenemos por 55 mil; esto tendríamos que revisar la documentación para tomar una decisión acorde a las necesidades. Por lo tanto, yo mociono que se someta a votación para la aprobación del quinto punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón, existe apoyo a la moción.

C. Wilson Malla González: Señor alcalde, compañeros concejales, apoyo la moción realizada por la compañera Marjorie Belén Calderón.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo del concejal Wilson Malla González para someter a votación y aprobación el quinto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales. Proceda, señor secretario, por favor, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian Alonso. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del Pleno del Concejo, queda aprobado el quinto punto del orden del día, esto es: Se aprueba en primer debate la reforma al presupuesto del año fiscal 2025.

Hasta aquí el quinto punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales. Señor secretario, por favor, proceda a dar lectura al sexto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

Conocimiento y autorización al señor **Julio Vismar Guerrero Vera**, alcalde del GADMC-PINDAL, para que firme el convenio de cooperación interinstitucional entre el GADMC-PINDAL y la FUNDACIÓN CHARITY ANYWHERE, para el desarrollo de actividades de salud y ayuda humanitaria.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

ACTA Nro. 111



A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Me voy a permitir dar lectura a la parte pertinente sobre los objetivos del convenio interinstitucional entre el GADMC-PINDAL y la FUNDACIÓN CHARITY ANYWHERE.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a la cláusula tercera, objetivos del convenio de cooperación interinstitucional entre el GADMC-PINDAL y la FUNDACIÓN CHARITY ANYWHERE. Los objetivos de este convenio son:

1. Establecer la cooperación con la finalidad de fortalecer las capacidades locales, facilitando el acceso a la atención de salud para el cumplimiento del objetivo 6 del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 en su parte pertinente sobre el eje social de dicho plan que dice: *“Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad”* y de igual forma cumplir con el objetivo estratégico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Pindal, como *“Promocionar y gestionar la calidad de los servicios de salud, educación, atención y cuidado diario y protección especial en sus diferentes niveles, tipologías y prestadores de servicios”*.
2. Mejorar la accesibilidad en la prestación de servicios de salud a los grupos de atención prioritaria y en condición de vulnerabilidad del cantón Pindal, a través de brigadas médicas en el territorio.
3. Mejorar la calidad de vida de la población del cantón Pindal, a través de la entrega de ayudas técnicas, de salubridad y atención en diferentes áreas médicas para los sectores más vulnerables del cantón, para lo cual se firmará un convenio específico.

Hasta aquí la cláusula tercera, referente a los objetivos del presente convenio.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales como les había manifestado anteriormente, el objetivo de firmar o pedir la autorización para firmar este convenio marco es para poder continuar con los tramites que se están haciendo con la fundación, yo tengo previsto que en este mes de julio queremos avanzar, para en el mes de septiembre poder dejar todo listo para que se ejecute en el mes de octubre, y la primera semana de noviembre el contenedor pueda estar acá y con ello poder tener estos bienes, estas donaciones para el mes más importante que es diciembre fechas de navidad y también según lo que me ha manifestado el doctor Washington que es el representante legal en Ecuador de la fundación, es que el mes de noviembre es el mejor mes para poder traer donaciones, entonces yo estoy tratando de avanzar lo antes posible, capaz que tengo todo listo en septiembre y de ahí más bien se programa las fechas para poder viajar la última semana de octubre o la primera semana de noviembre, después del viaje y después que se deje el contenedor listo dice que se demora dos semanas, entonces si viajamos la última semana de octubre se tendría previsto que a más tardar la tercera semana de noviembre ya estaría aquí el contenedor, estoy planificando el tiempo con la finalidad que se pueda dar según lo estamos planificando, entonces este convenio es para poder avanzar con la gestión, luego pediremos en cambio la autorización para firmar el convenio de transferencia económica, que eso sería después, sería para el mes de octubre más o menos, una vez que se pague, tienen que cobrar los tiempos de cumplimiento del último contrato.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

ACTA Nro. 111



S: Señores concejales, ¿tienen alguna objeción o alguna opinión sobre lo expuesto respecto al sexto punto del orden del día?

C. Christian Valdivieso Martínez: Señor alcalde, yo creo que como dice el convenio estaba leyendo hace un rato, hay un convenio específico que se daría después, ahí se detallan todo lo que son los ingresos, esto solo es el inicio, es como la autorización del consejo para poder iniciar este proceso, luego en el camino veremos si es procedente y darlo por finalizado, como lo exprese en la sesión anterior, señor alcalde, considero que el monto es elevado, pero el beneficio es mucho mayor que la inversión, creo que nuestro pueblo, durante muchos años, a parte de la necesidad de tantos recursos que deben ser bien invertidos, considero que es necesario ven que nuestro pueblo vuelva a confiar en los políticos, porque sabemos que algo similar paso pero fue en verdad muy dudoso la entrega y mucha gente no confía por eso mismo, porque dicen se lo reparten entre cuatro o hacen lo que quieren con eso, creo que es la posibilidad para demostrar la transparencia y generar confianza en una administración y de nosotros, si se hace bien las cosas señor alcalde quedaríamos bien todos nosotros y eso es importante, si se lo va a encaminar bien creo que nuestro pueblo será el único beneficiado, para eso estamos analizando y hacer lo correcto en beneficio de nuestro pueblo.

C. Marjorie Belén Calderón: Bueno, de mi parte he revisado el convenio, inclusive en esta gestión cuenta con la presencia de un concejal. Igual esto se hará conocer a través de los medios de comunicación; creo que es lo más real que se puede hacer, por ello de mi parte no hay ningún problema. La gestión es para toda la comunidad pindaleña y sobre todo para los sectores más vulnerables. De mi parte creo que estamos en lo correcto; creo que debemos ir viendo cómo vamos revisando el trámite, el proceso. Igual estamos aquí para fiscalizar y para que llegue a todos los lugares que más necesitamos. Con ello, mi apoyo y mociono la aprobación y se someta a votación el sexto punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón, existe apoyo a la moción.

C. Christian Valdivieso Martínez y Vicente Loyola Valencia: Señor alcalde, compañeros concejales, apoyo la moción realizada por la compañera Marjorie Belén Calderón.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo de los concejales Christian Valdivieso Martínez y Vicente Loyola Valencia para someter a votación y aprobación el quinto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales. Proceda, señor secretario, por favor, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian Alonso. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

ACTA Nro. 111



Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del Pleno del Concejo, queda aprobado el sexto punto del orden del día, esto es: la autorización al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, para que firme el convenio de cooperación interinstitucional entre el GADMC-PINDAL y la FUNDACIÓN CHARITY ANYWHERE, para el desarrollo de actividades de salud y ayuda humanitaria.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario. Por favor, proceda a dar lectura al séptimo punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SÉPTIMO** punto del orden del día.

Clausura de la presente sesión.

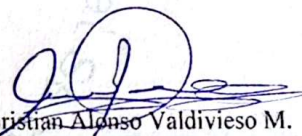
A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales. Se han tratado los puntos aprobados en el presente orden del día. Por lo tanto, la presente sesión la declaro legalmente concluida. Muchas gracias y que tenga una excelente tarde.



Sr. Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL

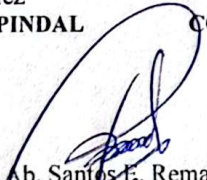

Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL


Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel
CONCEJALA URBANA DEL GADMC- PINDAL


Lcdo. Christian Alonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC-PINDAL


Sr. Wilson Jossito Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Ab. Santos E. Remache Ch.
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO DEL GADMC-PINDAL



Dirección: Calle Germán Sánchez G. y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es

